



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2019
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

32

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED





ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2019
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

32

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.32.2019>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2019

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 32, 2019

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL

ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

MONOGRÁFICO · SPECIAL ISSUE

POLÍTICA IMPERIAL Y ADMINISTRACIÓN DE
INDUSTRIAS ESTRATÉGICAS: LA ARMADA
ESPAÑOLA EN EL LARGO SIGLO XVIII

IMPERIAL POLICY AND STRATEGIC INDUSTRY
ADMINISTRATION: THE SPANISH NAVY IN
THE LONG EIGHTEENTH CENTURY

EL ABASTECIMIENTO MILITAR DE CÁÑAMO PARA EL IMPERIO ESPAÑOL (1665-1808): GLOBALIZACIÓN, ESTADO Y EMPRESARIOS EN EL LARGO SIGLO XVIII¹

PROVIDING HEMP FOR MILITARY PURPOSE FOR THE SPANISH EMPIRE (1665-1808): GLOBALIZATION, STATE AND ENTREPRENEURS IN THE LONG EIGHTEENTH CENTURY

Manuel Díaz-Ordóñez²

Recibido: 26/06/2018 · Aceptado: 23/07/2018

Doi: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.2019.22239>

Resumen

El cáñamo se convirtió en un insumo estratégico de primer orden para los imperios marítimos durante la Edad Moderna, porque con él se producía cuerda mecha, y jarcia y velas para el aparejo de los veleros, por lo que su producción agraria, su manufactura y el control de su distribución se situó en el eje central de interés en las políticas imperiales de la época. Para España, uno de los ejes fundamentales de estas políticas pasó por la posibilidad de emplear el suelo disponible en sus posesiones americanas para extender las cosechas, evitando así la excesiva dependencia del cáñamo ruso que se compraba en el Báltico. El limitado éxito español en esta migración a América favoreció que algunos empresarios se convirtieran en intermediarios de las compras en Rusia. El cáñamo, pues, será un producto globalizado por las necesidades estratégicas de los imperios y se convertirá en una auténtica cadena básica de producto.

Palabras clave

Cáñamo; globalización; imperio español; producto estratégico; migración vegetal.

Abstract

Hemp became a first order strategic commodity for the maritime Empires during the modern age, because with it was produced fuse rope, and cordage and sails for rigging of sailboats, so their agricultural production, its manufacturing and

1. Este texto se ha financiado en el marco del proyecto HAR2015-64165-C2-1-P «Los nervios de la guerra. Movilización de recursos militares y construcción de la monarquía imperial hispánica en los siglos XVII y XVIII». Ministerio de Economía y Competitividad. Gobierno de España.

2. Departamento de Economía e Historia Económica, Universidad de Sevilla. C. e.: mdiazord@us.es

its distribution control stood in the focus at the imperial policies of the time. For Spain, one of the cornerstones of these policies passed by the possibility to the using of the available grounds in its American possessions to extend the harvests, thus avoiding excessive reliance on Russian hemp that was bought in the Baltic. The limited Spanish success on its migration to America favored for some entrepreneurs become middlemen for the purchases in Russia. Hemp, then, will be a globalized product by the strategic needs of the Empires and that it will constitute a true commodity chain.

Keywords

Hemp; globalization; Spanish Empire; Strategic Commodity; Vegetal migration.

.....

1. INTRODUCCIÓN

Para indagar los cambios institucionales, políticos y económicos necesarios para que un Estado pudiera convertirse en un verdadero productor de armas u otros productos necesarios para su defensa, contamos ya con una amplia literatura que ha investigado estas transformaciones. Los trabajos de historiadores como Patrick O'Brien³, los textos recogidos en el volumen colectivo editado por Richard Bonney⁴ y el más reciente trabajo de Jan Glete⁵, alentaron esta corriente historiográfica conocida como *Fiscal State* (que bien podríamos ampliar con la fórmula *Fiscal-Military State*), basada en un término acuñado por John Brewer, en los años 80 del siglo pasado, para referirse a una Inglaterra como ejemplo de estado que conseguiría su hegemonía sobre la base de un desarrollo fiscal completo para convertirse prácticamente en una maquinaria bélica perfecta⁶.

Para el caso español contamos con importantes trabajos que han analizado estos procesos y, dado que en esta aportación nos centramos en el largo siglo XVIII, destacaremos al propio Agustín González y a Rafael Torres en sus investigaciones sobre el estado fiscal de la Monarquía de los Borbones⁷. En esta discusión historiográfica se planteó incluso, el hecho de que si la España del Setecientos habría llegado a culminar los cambios necesarios, hasta el punto de poder calificarla como un estado fiscal, de forma similar a lo que los autores anglosajones definían respecto a la Inglaterra de aquella época.

Sin embargo, y más allá de este debate sobre la articulación fiscal de los estados, muchos de los autores comenzaron a llamar la atención de que durante sus investigaciones se observaba que existía una importante cuestión que subyacía a los cambios meramente institucionales, y que se centraba en interpretar la movilización de recursos para la guerra que los estados del Antiguo Régimen pusieron en práctica. Esta nueva línea de investigación llamada *Contractor State*⁸ ofrece una perspectiva en que el estado es un agente más del mercado a través de sus demandas militares, y que se relaciona con otros componentes del mismo que actúan, a su vez, como oferentes de productos. Como marco de observación de la forma en la que los estados del Antiguo Régimen fueron capaces de movilizar los recursos que necesitaban para ejercer la guerra, bien fuera produciéndolos, comprándolos o arrebatándoselos por la fuerza a sus rivales.

Los autores que trabajan en el marco metodológico del *Contractor State* han destacado que las líneas principales de indagación pasarían por establecer unas esferas de interpretación. En la primera de ellas se debe establecer el cómo fueron capaces los estados de dotarse de la habilitación financiera necesaria para abordar

3. O'BRIEN, 1993; 2011.

4. BONNEY, 1999. Otro título importante en CAPIE, 2002: 19-58.

5. GLETE, 2006.

6. BREWER, 1989. la definición realmente será desarrollada el libro editado por Lawrence Stone: STONE, 1994.

7. TORRES SÁNCHEZ, 2007; 2008. GONZÁLEZ ENCISO, 2008; 2009: 511-530. TORRES SÁNCHEZ, 2013a; 2015.

8. Una síntesis muy breve de algunas aportaciones de los investigadores del *Contractor State* relacionadas con España: BOWEN y GONZÁLEZ ENCISO, 2006. KNIGHT Y WILCOX, 2010. CONWAY y TORRES SÁNCHEZ, 2011. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 308-335. GONZÁLEZ *et al.*, 2013.

los enormes gastos necesarios para el abastecimiento de materiales militares estratégicos. Debiendo analizar, para ello, las capacidades de desarrollo de las fuentes de ingresos de los regímenes de la Edad Moderna y su compaginación con el gasto público⁹. En la segunda es preciso interpretar el juego y las dinámicas mercantiles y productivas que se desarrollaron en el sector de la defensa de los países europeos. A la par que se deben reconstruir las formas de interacción entre el Estado y los empresarios y los productores de los productos estratégicos que conformaban las necesidades defensivas¹⁰. En la tercera, muy relacionada con la anterior, se investiga la propia forma de movilización de recursos que puso en marcha el Estado durante esta época, con la intención subyacente de reconstruir una visión a largo plazo para entender las transformaciones que sufrió este proceso durante la Edad Moderna¹¹. Una cuestión que, además, se enmarca en uno de los debates principales de la Historia Global actual dentro de la corriente historiográfica de las *Global Commodity Chains*, la cual se preocupa en analizar las conexiones de las diferentes regiones del mundo a través de la producción y comercialización de productos estratégicos. Una discusión iniciada con la propia definición de las cadenas globales de productos de Terence Hopkins e Immanuel Wallerstein¹² en el siglo pasado y que ha desarrollado cuatro enfoques metodológicos para abordar la interpretación de estos fenómenos: la producción de materias primas, la fabricación, la distribución y el consumo. Por esta razón consideramos que analizar en el largo plazo la producción, comercialización y consumo de un producto estratégico de primer orden para la época como sería la jarcia nos sitúa en el centro del debate historiográfico de las *Global Commodity Chains*.

La aportación presente se incardina, pues, en los enfoques metodológicos de la corriente del *Contractor State*, con el objetivo principal de plantear el problema fundamental de cómo movilizó el Imperio español sus recursos para abastecerse de jarcia de forma suficiente para aparejar sus fuerzas navales. Para ello, de forma muy sintética, desarrollaremos las modificaciones en las fórmulas desplegadas por la Monarquía española para esta movilización centrándonos en el cómo se consiguió el cáñamo necesario para su fabricación y, en segundo término, reflexionaremos sobre el cómo impactaron estas modificaciones políticas en las interacciones entre agentes públicos y privados en el mercado cannabáceo de la época. Será preciso debatir la situación de este vegetal en la geografía española y europea y sus connotaciones respecto a las particularidades de la economía agraria, para analizar las medidas de fomento de su cosecha en el territorio peninsular; observar las fórmulas de migración y de fomento del cultivo que la monarquía puso en marcha para llevarlo a sus dominios americanos; para terminar analizando las dinámicas de las relaciones de los ámbitos público y privado dentro del activo mercado de abastecimiento

9. SOLBES FERRI, 2012: 141-179; 2014: 147-194. SOLBES FERRI y FÉ CANTÓ, 2016.

10. TORRES-SÁNCHEZ, 2014: 260-286. TORRES SÁNCHEZ y DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2016: 329-344. TORRES SÁNCHEZ, 2016. GONZÁLEZ ENCISO, 2017. TORRES SÁNCHEZ ET AL., 2018.

11. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2002. TORRES SÁNCHEZ, 2002. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2009. GONZÁLEZ ENCISO, 2013. TORRES SÁNCHEZ, 2013B. GONZÁLEZ ENCISO, 2017.

12. HOPKINS y WALLERSTEIN, 1986: 159.

de este insumo generado por las autoridades españolas. O lo que es lo mismo, relacionar las necesidades estratégicas del estado, con las oportunidades de negocio que pudieron aprovechar grupos de empresarios españoles y extranjeros durante el largo siglo XVIII.

El segundo objetivo es plantear el problema de cómo se establecieron las cadenas de producción, distribución y consumo de la jarcia, durante el largo siglo XVIII, porque esta discusión nos acerca hacia una comprensión de un fenómeno global que conectó regiones muy apartadas de un mundo, ciertamente todavía aislado, y porque se hizo como consecuencia de una necesidad estratégica para las políticas imperiales de la época. Más en concreto, consideramos que las particularidades físicas del cáñamo que imponen una distribución muy limitada de su cultivo, supone un excelente marco para desarrollar mejor las interacciones región-mundo que se encuentran de forma muy relevante en las actuales líneas de investigación de la Historia Global.

2. EL CÁÑAMO EN EL LARGO SIGLO XVIII ESPAÑOL: UN PRODUCTO ESTRATÉGICO PARA UN ESTADO EN CONSTRUCCIÓN

El desarrollo institucional de los ejércitos se consolidaría, durante los siglos modernos, hasta el punto de convertirse en el gasto principal de los presupuestos de los gobiernos de la época. Pero el incremento del gasto, con objetivos bélicos, que los estados europeos tuvieron que acometer desde finales del siglo XVI, solo sería un elemento más de lo que Michael Roberts definió como revolución militar en la Edad Moderna¹³. Según esta definición, retomada años después por Geoffrey Parker¹⁴, las fuerzas militares europeas experimentaron profundos cambios en su organización, estrategia y armamento. Pensemos en cómo se podría reconstruir, analizar o entender las dificultades e, incluso, las propias operaciones bélicas de los siglos XV a XIX, sin comprender la dependencia que tenían los ejércitos de sus armas de fuego, accionadas con cuerda mecha, o de sus tiendas, en la que se alojaban los soldados formando grandes campamentos mientras marchaban hacia sus objetivos, o de las grandes escuadras de guerra, que navegaban dominando los mares aparejadas con miles de kilómetros de cordaje y velas¹⁵.

Respecto a las armas, la evolución tecnológica más evidente, durante la Edad Moderna, radicó en la proliferación del uso de las accionadas por fuego en los ejércitos y en las embarcaciones de combate¹⁶. La generalización del empleo de la pólvora entre las tropas europeas, a partir del siglo XIV, puede inducir al error de pensar que este proceso hubiera repercutido en un descenso del consumo de fibras vegetales con fines militares respecto a siglos anteriores en las que imperaban arcos,

13. ROBERTS, 1956: 4.

14. PARKER, 1976; 1988.

15. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 16 (2016): 94-95.

16. MACNEILL, 1989. KELLY DEVRIES, 1998. CHASE, 2009. ANDRADE, 2011.

hondas o ballestas. Sin embargo, el gasto de plantas para construir armas no hizo más que crecer, especialmente entre el 1500 y el 1700, a partir de la generalización del empleo de las llaves de mecha, habitual hasta mediados del siglo XVII. Estos mecanismos funcionaban mediante la combustión de un cordón vegetal que transmitía la llama hasta la pólvora la cual permitía el disparo de arcabuces y cañones¹⁷.

Si no fuera suficiente la sobreexplotación vegetal de aquellas especies biológicas que permitían su transformación para los usos industriales antes mencionados, durante la Edad Moderna, se desarrolló otro fenómeno fundamental que indujo un nuevo impulso en su consumo. El aumento de la navegación marítima a fines de la Edad Media, principalmente mediterránea, se fortaleció con el comienzo de la gran expansión ultramarina europea¹⁸. Este cambio en el eje comercial y, el establecimiento de nuevas rutas oceánicas, se sostuvo desde la implantación de grandes innovaciones tecnológicas en los modelos constructivos navales. Ciertamente, desde finales del medievo, la tecnología naval europea había normalizado el uso de aparejos mixtos (con velas cuadradas y latinas), obligada por las nuevas condiciones de una navegación más oceánica, diferente de la tradicional mediterránea, a medida que los marinos abrían las rutas africanas y de Poniente. El efecto inmediato fue el aumento en la complejidad de los aparejos de los buques que, a su vez, derivó en el incremento proporcional de las dimensiones de las velas y de la cantidad de las jarcias que las aferraban a los mástiles¹⁹. Una tendencia creciente que acabará convirtiendo los buques de guerra del siglo XVIII en auténticas atalayas de poder de los imperios ultramarinos de la época, navegando propulsados sobre el mar, aprovechando millares de metros cuadrados de velas tensadas por gruesas y pesadas jarcias que servían para su maniobra.

El aumento de las dimensiones de los aparejos de las embarcaciones vino acompañado con el espectacular incremento de las flotas mercantes y militares europeas, visible desde el siglo XVI, provocando que el tonelaje desplazado pasara de unas 225 mil toneladas en 1500, creciendo hasta más de 750 mil toneladas en 1600 y llegando a las 1300 mil toneladas sobre 1700²⁰. Si atendemos a que, en el siglo XV, un buque solía cargar con un 10% del tonelaje desplazado²¹ en artículos producidos con fibras vegetales y que esta proporcionalidad, lejos de descender, tendió a aumentar en los siglos posteriores, parece clara la importancia estratégica del sector agroindustrial en torno al abastecimiento de los aparejos. Es comprensible, pues, que ambos factores, el aumento de la complejidad y las dimensiones del aparejo y el incremento de los buques que navegaban, desembocaran en un reforzamiento en el consumo de los vegetales empleados en la fabricación de jarcias y velas y, en consecuencia, el abastecimiento de estos materiales se convirtiera en un asunto principal para los imperios ultramarinos de la época²².

17. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2016: 282.

18. Aunque sea muy clásico no dejo de citar a CIPOLLA, 1966.

19. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 16 (2016): 94-95; 2009.

20. ALDCROFT y SUTCLIFFE, 2005: 36. MADDISON, 2001: 77. ROMANO, 1962: 573-591, 575. UNGER, 1992: 248. VAN ZANDEN, 2000: 69-87 y 82.

21. CARRÈRE, 1967: 200. CÓRDOBA de la LLAVE, 1996: 105-112.

22. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2017: 61-90.

Agustín González representó acertadamente en un artículo sobre la fábrica de municiones de Eugui (Navarra), como el Estado español modificó su forma de abastecerse de materiales estratégicos militares a lo largo del siglo XVIII. En el texto se detalla como la titularidad de la fábrica navarra pasó de pertenecer a empresarios particulares, a ser administrada directamente por la Monarquía calificando, así, el cambio de un Estado que compraba, a un Estado que producía. Pero para que esto pudiera ser, las instituciones de gobierno del país tuvieron que poner en marcha una serie de profundas transformaciones para separarse del mundo medieval y conseguir acercarse hacia nuestra percepción actual de lo que significa un Estado. En esta dinámica política, la literatura científica ha observado cómo estas transformaciones se produjeron en etapas, más o menos intensas, en que la Monarquía abogó, bien, por acudir a los mercados nacionales o internacionales, para adquirir la jarcia que necesitaba: o bien, puso en marcha los resortes necesarios para producirla directamente.

¿Cuáles eran los pros y los contras entre producir directamente el cáñamo necesario para las flotas de guerra o conseguir este género en el sector privado? Probablemente esta pregunta construya el mejor marco para comprender las sucesivas modificaciones que experimentará la política económica cannabácea de la Monarquía española durante el largo siglo XVIII. La literatura científica nos ha destacado la gran ventaja que tenía para la Corona el producir fibra por administración directa, poniendo tierras, campesinos y recursos humanos a plantarla, pues esta fórmula le permitía un eficaz control de un ramo tan importante²³. Pero para llevarlo a cabo las arcas reales debían cubrir los importantes gastos de movilizar dinero, pagar las cosechas, subvencionar experimentos, contratar expertos extranjeros, etc. Por el contrario, el dejar el suministro del cáñamo en manos de agentes privados, bien fuera representada por comerciantes españoles, o bien por mercaderes extranjeros, mejoraba la economía interna, al desarrollar el tejido empresarial, pero a costa del riesgo de no garantizarse un abastecimiento estratégico en los momentos de máxima urgencia²⁴.

3. EL IMPERIO ESPAÑOL COMO *CONTRACTOR STATE* DE CÁÑAMO: POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN EN LOS CIRCUITOS COMERCIALES (SIGLOS XVII-XVIII)

En el siglo XV, los materiales utilizados en la confección de velas y jarcias incorporados en el equipamiento de los barcos europeos, podían ser de cáñamo, si el constructor del buque se encontraba por encima de los 41º de latitud norte²⁵, o podían ser de esparto, si el buque se construía por debajo de esta latitud y, especialmente, si el aparejo había sido fabricado en el Levante o el Sur español²⁶. No

23. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 308-335, 308.

24. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2009. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 308-335.

25. LANE, 1966: 269-284.

26. BOFARULL y SANS, 1898: 37. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2006a. HERNÁNDEZ IZAL, 1990: 353. MADURELL i MARIMÓN, 1968: 163.

obstante, las fuentes también confirman cómo, a partir de las primeras décadas del siglo XVI, los constructores navales de Europa comenzaron a preferir el cáñamo frente al esparto, en la manufactura de la jarcia y la vela, una predilección que acabó contribuyendo a que el primero se convirtiera en un insumo monopolístico con un fuerte carácter estratégico. De hecho, lo que estaba ocurriendo en los talleres de los fabricantes de estos artículos cannabáceos era un hito más, de un proceso en el que este vegetal había demostrado que poseía una serie de particularidades técnicas idóneas para el trabajo en las duras condiciones del servicio en el mar, que lo hacían preferible sobre sus posibles competidores. El gran productor de cáñamo del siglo XVIII fue el Imperio ruso ya que dedicaba grandes superficies de las actuales Bielorrusia, Ucrania, parte de Polonia, Rusia europea y parte de las Repúblicas bálticas para su plantación²⁷. Este cáñamo se exportaba con destino al occidente europeo desde los puertos del Báltico, principalmente Riga, Narva y San Petersburgo. Durante los siglos XVI a XVII, la Monarquía española accedía a estos mercados rusos con la intermediación de los comerciantes ingleses, holandeses, flamencos y franceses.

La dependencia española del abastecimiento ruso cannabáceo corrió pareja al desarrollo de las políticas de fomento agrario en la Península. De ésta forma, se debe entender que la Monarquía se decidió por una fórmula mixta entre la compra y el cultivo nacional y, la intensidad de esta decisión se iría modulando a medida que los años fueron pasando: así desde el siglo XVI se compró en Flandes y en menor medida a comerciantes ingleses; a partir de finales de este siglo y la mitad del XVII las compras españolas se establecieron con mercaderes holandeses e ingleses, en operaciones que se realizaron, incluso, durante la Guerra de los 30 Años; y, finalmente, como ha destacado Rafael Torres, recurrirá a la compra directa de cáñamo en los puertos bálticos de San Petersburgo y Riga a partir de los años 60 del siglo XVIII.

Este mismo desarrollo diferencial, en el recurso a las compras de cáñamo en los mercados internacionales, supuso momentos desemejantes en función de la intensidad de los efectos de los ciclos bélicos en las rutas de distribución cannabáceas. Un primer ejemplo lo encontramos en el gran conflicto europeo del siglo XVII de la Guerra de los 30 Años. Con el inicio de este conflicto en 1618 y el fin de la Tregua de los Doce Años con Holanda en 1621, la circulación internacional de cáñamo descendió de forma muy acusada²⁸. Las repercusiones negativas sobre el tránsito naval de los productos rusos, exportados desde la costa báltica, incidieron en que el abastecimiento de estas materias primas en su entrada en las instalaciones navales españolas sufriera de importantes déficits recurrentes en el stock de sus almacenes²⁹.

Sea como fuere, lo que parecía evidente es que España necesitó, durante toda la Edad Moderna, del abastecimiento del cáñamo ruso. Sobre este particular lo primero que debemos destacar es la propia distancia existente entre España y los mercados de San Petersburgo, Riga o Kaliningrado. Y, añadido a este factor, el imperio

27. GEE, 1753: 94-95. HUET, 1717: 60. MARSHALL, 1772: 169. ODDY, 1805: 23-31. SHEFFIELD, 1784: 37.

28. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2017: 61-90, 73.

29. GOODMAN, 2001: 199. HERRERO SÁNCHEZ, 1998: 83-114, 88. SANZ AYÁN, 1995: 139-156, 145.

español la dificultad añadida de la inexistencia de una red diplomática y comercial estable en estas plazas bálticas: Una última razón que parece que trascendería de la simple desidia o negligencia de la Monarquía española y que, realmente, estaba respondiendo a la abierta oposición de Inglaterra y Holanda al establecimiento español³⁰ en los principales mercados estratégicos de madera, mástiles, alquitrán, hierro y cáñamo³¹. Estas dificultades determinaron que España tuviera que acercarse paulatinamente a las plazas rusas, en una estrategia de aproximación³², en la que primero hubo que habilitar comisiones, más o menos estables, en Ámsterdam, puerto intermedio donde se producían importantes intercambios de cargamentos rusos de cáñamo y otros productos³³. Desde la década de 1780, los ministros españoles en San Petersburgo constituirán la llamada comisión de cáñamo del Norte³⁴, cuyas funciones se moverán entre la gestión directa de las compras cannabáceas en la ciudad rusa y su envío a España, a la función de intermediación con los contratistas privados con los que la monarquía irá concertando asientos en esta última parte del siglo XVIII.

En el repaso de todas las medidas de fomento agrícola, migración vegetal y construcción de circuitos comerciales que se desarrollaron durante el siglo XVIII, parece innegable la persistencia con la que el imperio español persiguió garantizar un suministro estratégico suficiente de cáñamo para sus fuerzas militares. Sin embargo, no es menos importante el papel que el empresariado español o extranjero fue tomando, a medida que la demanda de estos productos construía mercados en los que obtener beneficios. Rafael Torres ya argumentó que la excesiva acción pública, conducida por el mercantilismo imperante, ponía el empeño más cerca del fracaso que del éxito³⁵. Según estos trabajos, la realidad es que el Estado se mostró insuficiente a la hora de poder abordar el fomento cannabáceo con ciertas garantías y tuvo que recurrir al concurso de los empresarios, como ha fijado la tradición historiográfica, la cual ha apuntado el papel de los asentistas en su papel de proveedores de cáñamo y sus derivados de la monarquía desde el siglo XVI³⁶.

Si desarrollamos un poco más la cronología de este acceso español a los mercados internacionales de la venta de cáñamo observaremos como este proceso se caracterizó por importantes dificultades. Muchas de ellas tenían que ver más con la escasa interacción mercantil de los propios territorios distinguida por una limitada integración de sus mercados nacionales y, mucho más acusada, la desconexión de la demanda interna respecto de la oferta cannabácea rusa por la falta de enlaces empresariales en los puertos de exportación. La solución más recurrida por los políticos, especialmente en el caso de la Monarquía española, pasaba por la adjudicación de contratos, en la mejor tradición del *Contractor State*, y siempre firmadas con personas relevantes del comercio nacional o extranjero.

30. POURCHASSE, 2008.

31. AMVM, Marina, Acopios, leg. 3759. Informe de Pedro Normande; San Petersburgo, 19 de abril de 1782.

32. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 61.

33. AMVM, Marina, Acopios, leg. 3759. Relación de compras; Ámsterdam, 11 de enero de 1782.

34. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 68.

35. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 50.

36. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2009.

La concertación de estos acuerdos se realizó normalmente bajo los asientos entre el empresario y la Corona. Sin embargo, desde 1670, la Monarquía comenzó a preocuparse por el propio sistema de compras en forma de contratos y asientos. La razón la pusieron de relevancia muchos marinos y algunos pensadores arbitristas que denunciaron el error evidente de depender de extranjeros, que en un futuro incierto podrían convertirse en enemigos y determinar la suspensión de un abastecimiento estratégico fundamental de la Marina de guerra. A pesar de estas dudas, que se manifestaban con mayor intensidad a medida que el siglo fenecía, en 1675 se concertó un importante asiento de suministro de jarcia para la Armada con los flamencos Baltasar Roo y Adrián Kiel. Para el objetivo de este trabajo es significativo que los empresarios se obligaron a traer el cáñamo necesario para sus obras, instalados en Sada cerca de la Coruña, por su cuenta, y sabemos que los compraron en los distantes mercados de Flandes³⁷.

La teoría mercantilista asumió la dirección de las políticas del suministro cannabáceo español y, como consecuencia, en las Secretarías de Estado, Marina e Indias se comenzó a plantear un objetivo final que debería convertir el país en un ente autárquico en la producción de fibra con fines militares y civiles. Esta nueva tendencia significaba reorientar la acción política para transitar desde el *Contractor State* habitual hacia un nuevo modelo en el que el Estado produjera directamente o alentara la producción particular pero controlada por él: en definitiva convertirse en un *Productor State* de cáñamo. La Monarquía, de forma paralela a este cambio en la forma de abastecer la materia prima, impulsó grandes cambios en las fases industriales de los derivados cannabáceos. Desde finales de los años 20, se trasladó las compras de jarcia y lona a Barcelona y a Puerto Real, mientras que la instalación coruñesa de Sada perdía importancia, con el objeto de cubrir dos necesidades estratégicas: la primera, servir como impulsoras de la producción nacional cannabácea, acercando más las industrias a las zonas de recolección (Cataluña, Levante español y Granada) y, con el objetivo secundario, de disminuir la dependencia del cáñamo ruso; la segunda, ahorrar costos de transporte de los productos transformados (jarcia y lona) desde las nuevas fábricas a los arsenales de Cartagena y de Cádiz. Como resultado de estos cambios, los gremios y artesanos del cáñamo de Barcelona fueron beneficiados por importantes contratos de transformados del cáñamo (jarcia, cinchas, hamacas, etc.), demandados en las campañas españolas en el Norte de África (Orán y Argel) y en la península italiana (Sicilia y Nápoles).

De la misma forma, se reforzaba la nueva práctica de ir despojando progresivamente a los empresarios extranjeros de su participación en los abastecimientos de productos estratégicos para la Monarquía. A pesar de ello, las estrecheces y los primeros y dubitativos momentos de este cambio en la política, repercutió en que se mantuvieran excepciones en la suspensión de las relaciones con empresarios extranjeros. Un ejemplo que encontramos en el caso del asiento con el inglés John Burnaby, quién consiguió una contrata para suministrar al arsenal de Cádiz de

37. *Ibid.*: 186-187.

cáñamo y jarcia entre 1732 y 1738³⁸. El triste final de este contrato, en el que Burnaby dejó de cumplir su compromiso, se debió en gran parte al incremento de las tensiones diplomáticas entre Inglaterra y España y que desembocarán en la Guerra del Asiento, acabó por decantar la política de nacionalizar la producción cannabácea³⁹. Una dirección que se consolidó, a partir de los años 40, con la implicación de algunas de las nacientes compañías privilegiadas de comercio a las que, en sus estatutos de creación, se les obligaba a suministrar determinadas materias primas estratégicas. Para el caso del cáñamo y la jarcia serán ejemplares las contrataciones con las Compañías de La Habana o la Guipuzcoana de Caracas⁴⁰, con las que la Monarquía cerrará acuerdos en que las instituciones empresariales se comprometían a importar materia prima o productos manufacturados cannabáceos.

Siguiendo la línea de estas grandes organizaciones comerciales, el fenómeno más destacable fue la paulatina incorporación a las licitaciones públicas de estos contratos de los sectores más dinámicos de la burguesía mercantil catalana. Dinastías comerciales catalanas importantes, como la familia Alegre, los Puiguriguer y los Gibert comenzaron a participar en estos asientos de suministro a la Real Armada. Al principio, solo como financiadores, a la sombra de los artesanos sogueros y veleros de cáñamo para, progresivamente, acabar asumiendo la dirección de estos negocios. Para que esto fuera posible convergieron dos factores importantes. Por un lado, el aumento de la demanda de productos por parte de la Secretaría de Marina incidió en que los artesanos tuvieran dificultades en presentar las finanzas necesarias para afrontar las contrataciones; por otro lado, el propio interés de los burgueses que veían un negocio provechoso en estos asientos, porque les acercaba a la consecución de importantes prerrogativas reales (fueros militares, exenciones fiscales, etc.), que les beneficiarían en sus otros sectores de actividad comercial. La incorporación de estos negociantes, poderosos financieramente, a las contrataciones permitió asumir el incremento de la demanda causado por el gran rearme naval del imperio español, consolidado con la puesta en grada de numerosos navíos, fragatas y buques menores⁴¹. A su vez, representó la puesta en marcha de fábricas reales de jarcia y lona en los tres arsenales de marina en Cartagena, Cádiz y Ferrol (todavía en Sada en 1750), hecho que incidió negativamente en las fábricas particulares de los alrededores de estos complejos navales⁴². El hecho significativo de la contratación de estos comerciantes catalanes es que se desarrolló durante la Guerra del Asiento (1739) y su continuación en la Guerra de la Sucesión Austriaca (1740-48). Un contexto bélico que provocó que las compras del cáñamo necesario para su asiento se obtuvieran fundamentalmente en Cataluña porque la vía rusa era impracticable.

El fin del conflicto austriaco en 1748 abrió el horizonte comercial ruso. Nuevos actores particulares comenzarían a destacar en las contrataciones de provisión de cáñamo para los arsenales de Marina. Era el resultado del aprovechamiento, por parte de La

38. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2009: 270. QUINTERO GONZÁLEZ, 2003.

39. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2009: 197. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 52.

40. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2009: 395.

41. MERINO NAVARRO, 1981: 267.

42. TORRES SÁNCHEZ, 2000: 95-131, 95-131.

Monarquía, de la existencia de hombres de negocio, con aventajado conocimiento de estas plazas comerciales, como el bilbaíno Marcelo Ramón Uribarri, quien en 1750 mantenía relaciones comerciales con San Petersburgo, Riga y Danzig⁴³, o Tomás de Sant Aulary, especializado en distribuir cáñamo ruso en Bilbao y otros puertos del Cantábrico⁴⁴. Sin embargo, la figura más importante será la del bilbaíno Felipe Chone, un avisado comerciante con contactos en los puertos rusos y apoyado financieramente por el conde de Clonard y sus contactos diplomáticos, que conseguirá un gran asiento de provisión de cáñamo (entre 550 y 730 toneladas anuales) desde finales de la década de 1760⁴⁵, contrato tan importante que ha sido considerado como un verdadero monopolio por Rafael Torres⁴⁶.

Otros comerciantes extranjeros estuvieron muy interesados en hacerse con parte de aquel gran negocio, destacando espacialmente Juan Federico Brandemburgo, cónsul de Rusia, quien presionó a la Secretaría de Marina para que se renegociara el asiento de Choné⁴⁷. La alianza entre el estado y los empresarios españoles funcionó a la perfección cuando se dieron órdenes de sostener económicamente a Choné para evitar la competencia extranjera⁴⁸. El negocio continuaría en los siguientes años hasta que comenzaron a apreciarse los problemas derivados del incremento de las tensiones militares europeas, en los que Choné y Clonard sufrieron importantes pérdidas por el incremento de los precios del cáñamo en los circuitos de intermediación holandeses. De nuevo el estado favoreció sin fisuras a los asentistas, consignándoles importantes cantidades de dinero para que pudieran cubrir los incrementos en los gastos de negociación, fletes y seguros. Estas libranzas económicas volverán a sucederse a partir de 1775, cuando el gobierno aceptó costear el diferencial entre los precios pactados en el asiento y el sobre coste de los precios corrientes de los mercados del Báltico que no paraban de incrementarse⁴⁹. La cronología de este año nos acerca a un marco de un conflicto, cuando el alineamiento español junto a Francia en apoyo de los rebeldes norteamericanos, implicó que se presentaran de nuevo los problemas para abastecerse de los productos que llegaban desde Rusia⁵⁰. En 1780, además, se les benefició con la exención de derechos de entrada en las aduanas españolas del cáñamo que traían los asentistas⁵¹ y se les ofreció el uso del Real Giro de Ámsterdam para que pudieran circular sus instrumentos de pago y de crédito⁵². En definitiva, como ya observó Rafael Torres, la excesiva interdependencia entre estado y estos asentistas implicó la expulsión de otros posibles competidores, como sería el caso del comerciante Juan Federico Brandemburgo.

43. AGS, Marina, Asientos, leg. 613. Marcelo Ramón Uribarri a Julián Arriaga; Bilbao, 6 de noviembre de 1754.

44. TORRES SÁNCHEZ, 1999: 81-108.

45. Archivo Foral de Bizkaia (en adelante AFB), Judicial, Consulado/Mercantil 2255/50. Felipe Choné; Bilbao, 9 de mayo de 1767.

46. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 62.

47. AGS, Marina, Asientos, leg. 613. Juan Gerbaut a Julián Arriaga; Cádiz, 30 de octubre de 1767.

48. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 63.

49. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 66.

50. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 48-49.

51. AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, leg. 51. Marqués de Castejón a Miguel Múzquiz; San Lorenzo, 17 de octubre de 1778.

52. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 67.

4. EL IMPERIO ESPAÑOL COMO *PRODUCTOR* STATE DE CÁÑAMO: TERRITORIO PENINSULAR Y AMERICANO (SIGLOS XVII-XVIII)

La bibliografía disponible, desde los trabajos clásicos de José P. Merino y Ramón M. Serrera, a las más recientes aportaciones de M. Díaz-Ordóñez o Rafael Torres, dibujan una oferta cannabácea limitada en el territorio peninsular en el siglo XVIII⁵³. Todos estos trabajos concluyen en que la España europea no fue capaz de cubrir la demanda de cáñamo para el sector civil y militar, en una situación que se alargó durante toda la época Moderna. Es preciso, pues, analizar cómo se desarrolló la producción de este vegetal en el territorio español de la Península y, cuando la Monarquía se convenció de la imposibilidad de cubrir sus necesidades, su migración a sus posesiones americanas con la intención de aumentar la oferta disponible.

Según esta literatura científica, desde el siglo XV existía una escasa extensión de estas plantaciones cannabáceas en la España peninsular⁵⁴. En 1600, el cáñamo solo se cultivaba en algunas zonas de Cataluña⁵⁵, Calatayud⁵⁶, Castellón y Valencia⁵⁷ y los alrededores de Sevilla y Córdoba⁵⁸, aunque según Fernando Serrano existían más zonas cultivadas en Lisboa, Vizcaya y el triángulo formado por Sevilla, Sanlúcar y Cádiz⁵⁹. Gran parte de la situación de este paisaje rural cannabáceo obedecía a los desvelos que, en la última parte de su reinado, había puesto en práctica Felipe II comprometiéndose a comprar toda la producción de sus campos. Aunque este tipo de disposiciones podrían haber incidido en un crecimiento más importante de la superficie plantada de cáñamo, las fuentes apuntan a que no surtieron los efectos esperados por la consabida cortedad de dinero líquido que sufría la monarquía⁶⁰.

Con el comienzo del conflicto de los 30 Años, la Monarquía reaccionó renovando el impulso de fomento agrícola cannabáceo en La Rioja y las vegas cercanas a la ciudad de Granada. Paralelamente, el rey Felipe IV emitió diversas instrucciones para el fomento del cultivo cannabáceo a los corregidores de La Rioja, al Gobernador de Portugal, al Asistente de Sevilla (en las riberas del Guadalquivir) y al Virrey de Aragón⁶¹. La mala marcha de estas experiencias cosecheras por la climatología adversa y por la inexistencia de un mercado interno activo determinó el descontento entre los labradores que se habían dedicado a esta actividad⁶². En Andalucía, según David Goodman, las circunstancias fueron otras porque las élites andaluzas especularon adquiriendo e inmovilizando mucho cáñamo, con una práctica que afectó a los cordoneros, zapateros y otros sectores profesionales que utilizaban este insumo⁶³.

53. SERRERA CONTRERAS, 1974. MERINO NAVARRO, 1975. DÍAZ-ORDOÑEZ, 2009. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 48-49.

54. BAUER Y LANDAUER, 1921: 441.

55. BOFARULL Y SANS, 1898: 37. GIL, 2002: 442. LÓPEZ BONILLO ET AL., 1986: 48. PONS D'ICART, 1572: 240.

56. ESCALANTE DE MENDOZA, 1987.

57. SANZ ROZALÉN, 1995: 23.

58. CÓRDOBA DE LA LLAVE, 1996: 105-112, 107-108.

59. SERRANO MANGAS, 1992: 150.

60. GOODMAN, 2001: 207.

61. *Ibid*, 206.

62. *Ibid*.

63. GOODMAN, 2001: 207.

Después de los limitados avances conseguidos por las medidas de fomento agrícola cannabáceo puestas en marcha por los Austrias menores, el siglo XVIII supon­dría un importante reto para la nueva dinastía. El principal problema lo representó el constante aumento de la demanda de derivados cannabáceos, en forma de jarcia y vela, que crecería a partir de la puesta en marcha del plan de reconstrucción naval de la época de Felipe V y Fernando VI. De forma que los arsenales navales, creados en las cabeceras de los departamentos de Cartagena, Ferrol y Cádiz, comenzaron a demandar este tipo de productos de forma creciente en la primera mitad del siglo. No obstante la creciente demanda de las instalaciones militares de la Armada, la situación del cáñamo en España a partir de 1700 era muy complicada. En este sentido, los textos tanto José P. Merino, como Ramón M. Serrera coinciden en el limitado desarrollo del sector cannabáceo en la Península⁶⁴. Y, todo ello, a pesar del gran interés que mantuvieron los grandes autores mercantilistas españoles de la época por esta cuestión estratégica. Jerónimo de Uztáriz, uno de los primeros pensadores que atendió al cáñamo, desarrolló una defensa de las posibilidades del propio país en su autoabastecimiento. Una idea muy en la tradición Colbertista francesa. En su trabajo de 1724 representó que, un adecuado fomento interior cannabáceo, permitiría cubrir la demanda militar y civil de la Monarquía española y, paralelamente, se actuaría de forma eficiente en reducir la sangría metálica preciosa que se realizaban para pagar la importación de estos géneros estratégicos⁶⁵. Posteriores autores, como Bernardo de Ulloa o José del Campillo, defendieron que el estado pusiera en marcha una verdadera política nacional que desarrollara el sector cannabáceo⁶⁶.

Con este contexto de acción económica proclive al fomento interior del cultivo del cáñamo, defendida por los ministros de Felipe V y Fernando VI, permitieron que, partir de la década de los años 30, el ministro Ensenada retomara sus políticas de incentivos y de extensión de las plantaciones a nuevas zonas de la Península⁶⁷. A partir de 1738 se realizarían prácticas de cultivo en Galicia (Tuy, Morrazo y Marín), con resultados muy poco esperanzadores⁶⁸, a pesar del apoyo de la Corte desplegado a través de diferentes medidas proteccionistas que evitaran la exportación de la fibra que se esperaba cosechar al vecino Portugal⁶⁹. A partir de 1740, la campaña de extensión cannabácea gallega se centró en estudiar las posibilidades de las tierras cercanas a Ferrol (La Guardia) y Lugo (Vilar de Ferrerios)⁷⁰, donde se la adelantaron importantes cantidades a los cosecheros para subvencionar las experiencias⁷¹.

64. MERINO NAVARRO, 1975. SERRERA CONTRERAS, 1974.

65. UZTÁRIZ, 1742: 163.

66. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2009: 186-187.

67. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Secretaría de Marina, Arsenales, leg. 307. Peticiones de informes de Ensenada; Madrid, 22 de diciembre de 1733.

68. AGS, Secretaría de Marina, Arsenales, leg. 308. Ensenada al Conde de Itre; Aranjuez, 13 de mayo de 1738.

69. La petición de aumentar las medidas arancelarias en AGS, Secretaría de Marina, Arsenales, leg. 308. Conde de Itre a Ensenada; Coruña, 20 de agosto de 1738 y la respuesta afirmativa confirmándolas en AGS, Secretaría de Marina, Arsenales, leg. 308. Ensenada al Conde de Itre; Aranjuez, 3 de septiembre de 1738.

70. AGS, Secretaría de Marina, Arsenales, leg. 311. Juan Antonio Caamaño a Ensenada; Santiago de Compostela, 11 de mayo de 1740.

71. Se adelantaron 12.000 reales para ayudar a los campesinos implicados en las pruebas: AGS, Secretaría de Marina, Arsenales, leg. 311. Bernardino Freyre a Ensenada; Graña, 3 de enero de 1741.

De nuevo, los resultados volvieron a ser escasos por la poca rentabilidad y por la propia estructura agraria de la Galicia de la época, la cual estaba muy orientada a la explotación de subsistencia de producción de alimentos y a las clásicas resistencias de los ganaderos a que se cercaran tierras⁷².

El interés por el fomento del cáñamo también se estableció entre los profesionales de la Armada. Son conocidos los trabajos de Jorge Juan y de Antonio de Ulloa en el análisis de la situación del cáñamo americano y sus informes entregados al regreso de su participación en la expedición de La Condamine⁷³. Y, además, Ulloa llegó a elaborar un proyecto general de producción nacional de cáñamo y de sus derivados principales (jarcia y vela) que se incluyó en su obra sobre las flotas navales europeas⁷⁴. A mediados del siglo, la secretaría de Marina acabó por plantear un sistema regular de fomento y control de las cosechas de cáñamo en muchas zonas productoras de cáñamo en la España peninsular. La fórmula elegida sería el establecimiento de las comisiones del cáñamo, ubicadas en las cabeceras de las principales zonas productoras⁷⁵. Aunque el mismo establecimiento de estas organizaciones tardó en tomar forma, empezando, muy al principio, con el mandato a un agente o comisionado que, de orden del rey, se instalaba en las zonas productoras portando credenciales reales que deberían facilitarle sus tareas⁷⁶. Posteriormente, bajo el mando de estos comisionados se fueron asignando recursos humanos para que hicieran funcionar todas las responsabilidades de la comisión. Escribientes, oficinistas, personal contable, corredores de comercio, servicio de seguridad y especialistas en el cultivo acabaron trabajando en las comisiones y su número fue creciendo y descendiendo en función de las estrecheces económicas de la Real Hacienda⁷⁷.

Las principales y más longevas comisiones se establecieron en Granada y en Navarra (que incluiría las cosechas de Aragón), aunque tenemos noticias de la formación de comisiones temporales en Valencia⁷⁸, Barcelona⁷⁹ y Galicia⁸⁰. Estos organismos se dedicaron a incentivar a los labradores de sus jurisdicciones para que destinaran tierras al cultivo, favoreciéndoles la actividad adelantándoles dinero en efectivo, mientras que vigilaban que en los campos se cumplieran con las instrucciones de calidad que se fueron redactando a lo largo del siglo⁸¹ y, a la

72. AGS, Secretaría de Marina, Arsenales, leg. 311. Juan Antonio Caamaño a Ensenada; Santiago de Compostela, 9 de noviembre de 1740. Respecto a las limitaciones de la estructura agraria ver AGS, Secretaría de Marina, Arsenales, leg. 311. Bernardino Freyre a Ensenada; Graña, 3 de enero de 1741.

73. JUAN y ULLOA, 1826.

74. ULLOA, 1996: 208.

75. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2016: 99-101; 2015: 233-254; 24/95 (2006b): 71-88.

76. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 52.

77. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2016: 100. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 54-56.

78. AGS, Secretaría de Marina, Arsenales, leg. 329. Francisco Barrero a Julián Arriaga; Cartagena, 10 de octubre de 1759.

79. Archivo Museo Viso del Marqués (en adelante AMVM), Marina, Cáñamos, leg. 3801. Marqués de Casa Tilly a Antonio Valdés; Cartagena, 19 de abril de 1791.

80. AMVM Arsenales 3760. Papeles de la Comisión de Galicia, Castilla y otros Reinos.

81. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 1995: 395-426.

llegada de la recolección, procedían a la compra del cáñamo cosechado y su remisión a los arsenales de Marina⁸².

De forma paralela a la vida institucional de las comisiones, en los momentos más dramáticos de la carencia de cáñamo, con destino a los arsenales de Marina, la Monarquía potenció el nacimiento de nuevas instituciones de fomento económico y agrario, tal como fueron las reales sociedades económicas⁸³. Éstas comenzaron a organizar concursos⁸⁴ en los que se ofrecían premios que debían incentivar a los labradores a aumentar las tierras empeñadas en el cultivo del vegetal⁸⁵. Desde la administración, se reforzó la práctica de adelantar dinero a los cosecheros en Granada, Murcia, Valencia, Aragón, Navarra y Cataluña para impulsar sus cosechas y, en Andalucía, gracias a la Sociedad Económica de Sevilla, se amplió la acción de fomento a tierras sevillanas⁸⁶. En total estas iniciativas obtuvieron buenos resultados, según los informes, ya que supusieron un ascenso en el cáñamo recogido acercando la producción nacional a las 1.150 toneladas⁸⁷, aunque Antonio de Ulloa siguió defendiendo que se podía hacer mucho más para ampliar la cosecha⁸⁸.

Antonio Valdés, al frente del ministerio de Marina desde 1783, propondría nuevas medidas de incentivación dirigidas a los cosecheros, con el fin de movilizarlos a que emplearan más tierra en el cultivo. Entre ellas, las más importantes, serían las de carácter fiscal, planteando la exención de impuestos a los que participaran en el ramo. Y, al mismo tiempo, planteó que las fábricas de jarcia y lona de los arsenales consumieran preferentemente el cáñamo producido en España, a pesar de que aceptaba que los precios peninsulares eran mucho más elevados que los rusos que esas mismas fábricas. En el análisis del ministro se consideraba que el consumo de estos establecimientos se situaría en torno a la mitad de la cosecha nacional prevista, es decir, unas 757 toneladas, por lo que el sector civil del país que utilizaba cáñamo no debería tener ningún problema en el abastecimiento de sus actividades. Los objetivos de estas medidas volvían a retomar el discurso mercantilista de frenar la salida de plata, para pagar estos productos en el extranjero pero, paralelamente, comenzó a aparecer una preocupación por la regeneración económica del país, mejorando las zonas rurales de la Península. Insistiendo en este particular, para Valdés, era fundamental que la corona garantizara la pervivencia de las fábricas cannabáceas del sector privado (principalmente las fábricas de lona de Granada, Pinos Puente y Estepa), y para ello pedía que éstas siguieran manteniendo los beneficios que disfrutaban: primero, continuar con el compromiso adquirido por la monarquía de seguir obteniendo los productos fabricados por estos establecimientos

82. MARCANDIER, 1774.

83. *Semanario económico*; Madrid, 16 de octubre de 1777, 3. Reflexión sobre la creación de premios y sociedades económicas para el fomento del cultivo del lino y cáñamo. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 2012: 235-236.

84. REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, 1780: 66.

85. *Mercurio histórico y político*; Madrid, 7 de julio de 1778: 95.

86. SERRERA CONTRERAS, 1974: 35.

87. AMVM, Marina, Arsenales, Acopios, leg. 3777. Antonio Valdés al Conde de Gausa; Aranjuez, 26 de mayo de 1784.

88. ULLOA, 1996: 217.

particulares y, segundo, mantener las exenciones fiscales garantizadas por la corona⁸⁹ sobre el cáñamo extranjero que se consumían en estas fábricas, a pesar de que era consciente de que estas prerrogativas acababan perjudicando a los cosecheros españoles, cuyas recolecciones seguían manteniendo precios bastante más elevados de los que tenían los cáñamos que venían de fuera del país.

Los limitados éxitos de las políticas de fomento del cultivo cannabáceo en el territorio peninsular, muy relevantes en el periodo del conflicto de los 30 Años y en la Gran Guerra del Norte y la Sucesión, sumado a las dificultades en el comercio internacional durante el gran conflicto europeo de los 30 Años, que trataremos más adelante, provocarían un giro atlántico en las decisiones de la Monarquía sobre la producción del vegetal. De la misma forma, los grandes retos que enfrentó España a partir de su dominio de nuevos espacios geográficos americanos y asiáticos obligo a que la Monarquía tuviera que desarrollar eficaces políticas de suministro de materiales estratégicos. La primera preocupación radicaba en determinar si la oferta disponible de suelos en el país podía cubrir la producción de bastante cáñamo, como para que la demanda de aparejos y de cuerdas mechas u otros derivados cannabáceos destinados a sus fuerzas militares y mercantes. Este cambio se originó internamente a partir de los propios autores económicos y políticos contemporáneos que estaban muy preocupados por la desmonetización que sufría el Imperio. Esta corriente de pensamiento ha sido posteriormente revisada por la historiografía en conceptos clave, como los *ghost acreages*, con los que Kenneth Pomeranz definió para describir las posibilidades y ventajas que supuso a los europeos la posesión de un plus de suelos cultivables disponibles en las zonas extraeuropeas que dominaban⁹⁰.

Como hemos indicado en otras ocasiones⁹¹, durante el siglo XVI, solo se obtuvieron pequeñas cosechas en las cercanías de la ciudad de México y, a partir del último cuarto del siglo, en Chile. Las cosechas mexicanas desaparecieron durante el siglo XVII, porque las plantas que se recogían no llegaban al medio metro, mientras que las chilenas, según apuntan las fuentes, podían llegar hasta los 2 metros de altura. Si nos atenemos al concepto de rentabilidad ambas producciones no llegaban a la altura recomendada (mayores de 2,5 metros de altura), pero en el caso chileno las dimensiones se acercaban bastante, lo que significó que, a partir de 1600, el cáñamo cultivado en esta zona generara una agroindustria considerable. Las encomiendas y estancias⁹² incluyeron la producción de fibra y su transformación en cuerda mecha, aparejos y jarcia que, posteriormente, era enviada desde los puertos de Chile hacia los mercados de consumo en el Virreinato del Perú. Un circuito interregional de comercio cannabáceo en el que la oferta chilena se mantuvo en una producción anual de unas 90 toneladas desde mediados del siglo XVII⁹³, hasta el siglo XVIII⁹⁴.

89. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, 100. Andrés Gómez Moreno a José de Gálvez; Cádiz, 14 de enero de 1777.

90. POMERANZ, 2000, 275.

91. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2005. DÍAZ-ORDÓÑEZ Y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2017.

92. ALCEDO, 1788: 356. CONTRERAS CRUCES, 1999. GAY, 1862: 15. GÓNGORA, 1970: 25. KELLER y SILVA CASTRO, 1960: 24.

93. AGI, Chile, 19, R. 7, N. 69. Luis de Córdoba y Arce; Concepción, 1 de febrero de 1627.

94. BARROS ARANA, 1890: 302. JUAN y ULLOA, 1826: 84.

Desde finales del siglo XVII el flujo del cáñamo que llegaba desde Rusia a los países occidentales sufrió un importante descenso que provocó la Gran Guerra del Norte (1700-1721) sobre el tráfico naval. La Corona reaccionaría retomando el interés por las posibilidades americanas desde 1705, a partir de la discusión dirimida en el Consejo de Indias sobre una propuesta del genovés Vicente Caralipio. El proyecto ofrecía extender el cultivo cannabáceo en Nueva España⁹⁵, como fórmula para interrumpir los grandes pagos en plata del cáñamo y la jarcia que venían de Rusia⁹⁶. Más allá del control monetario sobre el dinero gastado defendido por Caralipio, en la línea de la teoría mercantilista de Thomas Mun⁹⁷, el Consejo de Indias dejó claro que era fundamental para la Monarquía disponer de los derivados cannabáceos, sin necesidad de depender del comercio del Báltico que, para desgracia española, seguía estando en manos de holandeses e ingleses. Unas ideas que se mantendrán en el recetario de política económica de los ministros borbónicos, siempre apoyados por los escritos de los grandes pensadores, como los ya citados Jerónimo de Uztáriz, Bernardo de Ulloa o José del Campillo, y a los que se sumarán Bernardo Ward y Pedro Campomanes quienes en sus textos apuntan claramente a que España debía aprovechar los recursos americanos para ampliar la base agrícola nacional y, además, así ahorrar los costos de enviar estos géneros a Ultramar⁹⁸.

De nuevo, este buen contexto teórico y político permitió que nuevos intentos de llevar el cáñamo a América, para así ampliar las cosechas conocidas de Chile se pusieran en marcha. En 1748, Ensenada, siguiendo los consejos de los marinos Jorge Juan y Antonio de Ulloa, empezó a indagar las posibilidades de plantar el vegetal en la isla de Cuba⁹⁹. Las experiencias agrícolas cubanas, dirigidas por Bernardo de Ricarte, no fructificaron y al cabo de algunos meses se informó de la imposibilidad de plantar cáñamo en la geografía porque apenas brotaba la planta se cubría de flores y dejaba de crecer¹⁰⁰.

La participación española en los conflictos militares del último cuarto del siglo XVIII empujó de nuevo a que la monarquía retomara el interés por explorar las posibilidades de abastecimiento de los suelos alternativos americanos. El proyecto más dilatado, que ya fue estudiado en profundidad por Ramón M. Serrera¹⁰¹, supuso un importante empleo de recursos humanos, desplazando a varias docenas de labradores y sus familias desde Granada hasta México, La Luisiana y Venezuela, dotándose con suficientes caudales para el desarrollo de un completo plan de fomento cannabáceo en Nueva España, incluyendo la creación de plantaciones y la puesta en marcha de fábricas de jarcia y textiles en el virreinato. El plan impulsado por José de Gálvez¹⁰², al frente de la Secretaría de Indias, movilizó a Andrés Gómez

95. PR Real Biblioteca, II/622, f. 74v-82v.

96. Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos. Tomo XI, vol. I (Madrid: Patrimonio Nacional, 1994). MS. II/622. Felipe V al duque de Alburquerque; Madrid, 15 de enero de 1705.

97. MUN, 1954: 59.

98. TORRES SÁNCHEZ, 2012: 48-49.

99. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2009: 99.

100. DÍAZ-ORDÓÑEZ, 2009: 225-248.

101. SERRERA CONTRERAS, 1974.

102. SERRERA CONTRERAS, 1974: 96.

Moreno, uno de los propietarios de la fábrica privada de lonas establecida en Granada, para que realizara la recluta del personal entre los cosecheros de los alrededores de la ciudad¹⁰³ y para que comprara los cañamones necesarios para enviarlos a México. También se le pidió a Gómez que elaborara un texto que pudiera ser distribuido entre los labradores de Nueva España y que sirviera de instrucción y referencia para el cultivo¹⁰⁴. Las experiencias de los granadinos en las tierras de Nueva España, de La Luisiana¹⁰⁵ y Venezuela, no fueron muy positivas respecto a la rentabilidad global de las cosechas. Así, mientras que en la primera localización se produjeron cultivos pero con tallos muy pequeños que no sobrepasaban los 1,7 metros de altura¹⁰⁶, en Luisiana¹⁰⁷ y Venezuela¹⁰⁸ no fueron capaces de que crecieran mínimamente. A pesar del escaso crecimiento de las plantas de cañamo en Nueva España, recordemos no habían llegado a los 2 metros, la insistencia de la administración en una cuestión tan estratégica, explica el porqué del establecimiento de la Real Fábrica de Lino y Cañamo en la capital mexicana desde 1780. La rentabilidad de esta factoría siempre estuvo en entredicho, a pesar del apoyo decidido de las autoridades españolas al proyecto con constantes entregas de dinero y la concesión de exenciones fiscales (en 1777 se eliminaron las tasas de exportación del cañamo desde América a España y en 1780 se decretó la libertad de apertura de establecimientos industriales en México)¹⁰⁹. A pesar de estos desvelos la empresa acabó confirmando su inviabilidad económica¹¹⁰.

En la última década del Setecientos, España sufrió una angustiosa carestía de derivados cannabáceos en los arsenales de Marina que impulsó el último empujón a las políticas de fomento del cañamo en América. Desde 1794, el virrey de Nueva España, marqués de Branciforte¹¹¹, emprendió una importante campaña en la que se distribuyeron bandos en su jurisdicción, que estaban dirigidos a los cosecheros incentivando el empleo de sus tierras para plantar cañamo, emitió textos conteniendo instrucciones en las labores del vegetal¹¹² y anunció la libertad fiscal de alcabalas sobre los artículos hechos con cañamo, sumados a la exención de derechos de aduana para su exportación a España publicada años atrás¹¹³. En marzo de 1797, Branciforte reforzó la batería de medidas con la entrega de tierras de realengo para repartirlas entre los labradores que se dedicaran al cultivo¹¹⁴. Sin embargo, a pesar del despliegue de todas estas fórmulas de apoyo, las únicas cosechas que florecerán en México se

103. AGI, Indiferente, 100. José de Gálvez a Andrés Gómez Moreno; El Pardo, 7 de febrero de 1777.

104. AGI, Indiferente, 100. Andrés Gómez Moreno a José de Gálvez; Granada, 18 de marzo de 1777.

105. AGI, Indiferente, 100. Bernardo de Gálvez a José de Gálvez; Nueva Orleans, 2 de junio de 1777.

106. AGI, Indiferente, 100. José Garrido a Andrés Gómez Moreno; México, 25 de septiembre de 1778.

107. AGI, Indiferente, 100. Martín Navarro a José de Gálvez; Nueva Orleans, 18 de agosto de 1780. «Y aunque han hecho a su modo cuantos experimentos han querido variando el tiempo y el lugar, nada consiguieron más que el desengaño de que el terreno no es a propósito».

108. AGI, Indiferente, 100. José de Ávalos a José de Gálvez; Caracas, 16 de mayo de 1778. «Me persuado por lo ya visto a que será poco o nada lo que se mejore pues siendo este un país de temperamento igual en todo el año en las costas y llanos siempre calor».

109. AGS, Secretaría de Superintendencia de Hacienda, leg. 51. Marqués de Castejón a Miguel Múzquiz; Madrid, 2 de octubre de 1781.

110. SERRERA CONTRERAS, 1974:232-234.

111. SERRERA CONTRERAS, 1974: 257. VALDÉS, 1797: 95.

112. GRUA TALAMANCA Y BRANCIFORTE, 1796: 6.

113. VALDÉS, 1797: 96.

114. VALDÉS, 1797: 175.

ubicarán en una geografía que había permanecido fuera de los anteriores proyectos de fomento. Las autoridades españolas de California aprovecharon las misiones religiosas preexistentes (San Luis Obispo, Purísima y Santa Inés) y los presidios (San José en la Bahía de San Francisco) para comenzar a producir cáñamo. Estas cosechas, estudiadas por Sanford A. Mosk¹¹⁵, se integraron con la demanda del importante apostadero naval de San Blas en el Pacífico. Las recolecciones cannabáceas de 1804 a 1805 se obtuvieron además sembrando algunos campos cercanos a Santa Bárbara, en los que se recogieron unos 800 kilogramos de cáñamo de calidad inferior¹¹⁶: en 1807, la cosecha se incrementó acopiándose más de 5 toneladas en Santa Bárbara (40%), Los Ángeles, San José-Monterrey y San Francisco¹¹⁷; en 1808, se produjeron 14 toneladas, de las que más del 70% se recolectó en Los Ángeles; en 1809, se llegó a las 57 toneladas y; en 1810, se recogieron 103 toneladas. A partir de este último año, según Mosk, la producción comenzó a disminuir por la retracción de la demanda cannabácea derivada de los acontecimientos políticos que ocurrían en España.

5. CONCLUSIONES

Es destacable el afán con el que el imperio español persiguió soluciones autárquicas para garantizarse acceso a una oferta cannabácea suficiente para abastecer sus necesidades militares. Se intentó con el fomento agroindustrial de este sector en los propios suelos de la España peninsular, utilizando criterios de semejanzas geográficas, edafológicas y climáticas con Rusia, la gran productora de fibra de la Edad Moderna. Experimentos en La Rioja, Granada, Galicia y Castilla acabaron aportando cosechas de fibra a la producción tradicional de este insumo establecidas en Cataluña, Valencia y Castellón. Durante el siglo XVIII estas producciones fueron gestionadas por la organización de las Comisiones del cáñamo instaladas en la cabecera de las más importantes, y que se encargaban del fomento, financiación, instrucción de labradores, control de calidad y compras para el Real Servicio.

Estos intentos de extensión de las cosechas en el país supusieron importantes inversiones en dinero y recursos humanos, y se desarrollaron desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, tiempo en el que se aprecian claros indicios del impacto de los conflictos europeos en la voluntad de fomento de las medidas propuestas por la monarquía. Conflictos como la Guerra de los 30 Años, la Gran Guerra del Norte o la de Independencia de Norteamérica actuaron como motores para la preocupación por conseguir aumentar la capacidad productiva autárquica del imperio, obligados por la coyuntura de bloqueo o el incremento de las dificultades en abastecerse del cáñamo ruso con la intermediación de los comerciantes holandeses e ingleses. La respuesta a estas situaciones fue doble: por un lado, España intentó ampliar la base geográfica del cultivo cannabácea, insistiendo en la migración del vegetal a sus

115. Mosk, 1939: 172.

116. Mosk, 1939: 175.

117. *Ibid.*

posesiones americanas y en la puesta en marcha de medidas de apoyo al fomento de esta agroindustria en aquellas periferias; por otro lado, el imperio tuvo que recurrir al concurso de comerciantes, bien situados en los circuitos comerciales del Atlántico Norte y sus conexiones con las rutas de productos estratégicos navales del Báltico, para ir acercándose a las plazas de expedición del cáñamo de San Petersburgo, Riga y Kaliningrado e ir concertando asientos de provisión de estos artículos para la Real Armada. Estrategia que culminaría con el establecimiento de diplomáticos españoles en el Báltico que se encargaban de comprar y gestionar el envío de grandes cargamentos de cáñamo y sus derivados a los puertos del Cantábrico y de Cádiz.

En nuestra opinión, la disponibilidad de los *ghost acreages* americanos para producir cáñamo no supuso una solución perfecta para los españoles, porque el volumen recolectado, sumando las cosechas de Chile y las de México, nunca llegó a suponer una oferta suficiente para cubrir sus necesidades imperiales globales de fibra para armas y aparejos navales militares. En el último cuarto del siglo XVIII, Antonio Valdés, suponía que el consumo militar de cáñamo en España era de más de 500 toneladas anuales, pero que el consumo total, agregando el que se consumía en el sector civil, podría pasar del doble de esta cantidad¹¹⁸. Lo cual nos permite enfocar nuestra conclusión propuesta sobre el escaso impacto de la obtención de una oferta alternativa en las tierras adicionales americanas, desde el punto de vista contrario, es decir, si bien, el imperio no pudo producir grandes cosechas rentables en el Nuevo Mundo, como para que hubieran permitido abastecer de forma rentable a España, no es menos cierto, que la existencia de estas limitadas cosechas americanas permitió que la monarquía se evitara los gastos y problemas logísticos y estratégicos de tener que estar abasteciendo, durante más de tres siglos, a sus establecimientos de ultramar. Una conexión que nos lleva a entender la cuestión de la expansión del cáñamo en la América española como una historia conectada, en la que, tanto la agroindustria de la Península, como la que se constituyó, de forma más estable en Chile y, al final del Setecientos, en México, estuvieron relacionadas en el marco de las necesidades globales de una organización tan compleja como fue el imperio español. Sea como fuere, en nuestra opinión, la cuestión del cáñamo supone un problema global, porque concentra un problema estratégico, con un proceso de globalización vegetal, impuesto por las necesidades de los imperios europeos de la Edad Moderna. En la dinámica de este proceso se creó una vasta y compleja red en la que se integraron procesos de producción agrícola, transformación manufacturera y de distribución comercial que conformó una auténtica cadena de producto básico, si aceptamos este concepto definido por Terence Hopkins e Immanuel Wallerstein¹¹⁹, por lo cual consideramos fundamental seguir estudiando cómo se produjo este proceso de globalización vegetal como metodología para ofrecer argumentos y respuestas a otros procesos globales.

118. AMVM, Marina, Arsenales, Acopios, leg. 3777. Antonio Valdés al Conde de Gausa; Aranjuez, 26 de mayo de 1784.

119. HOPKINS Y WALLERSTEIN, 1986: 159.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCEDO, Antonio de, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América* [...], Madrid, Imprenta de Manuel González, 1788.
- ALDCROFT, Derek Howard y SUTCLIFFE, Anthony, *Europe in the international economy, 1500 to 2000*, Cheltenham, Edward Elgar, 2005.
- ANDRADE, Tonio, «An Accelerating Divergence? The Revisionist Model of World History and the Question of Eurasian Military Parity: Data from East Asia» *Canadian Journal Of Sociology*, 36/2 (2011):185-208.
- BARROS ARANA, Diego, *Historia general de Chile*, Santiago, Jover, 1890.
- BAUER y LANDAUER, Ignacio, *La marina española en el siglo XVI; Don Francisco de Benavides, cuatralvo de las galeras de España*, Madrid, Imprenta de J. Lopez, 1921.
- BOFARULL y SANS, Francisco de, *Antigua marina catalana: memoria leída en la sesión extraordinaria celebrada por la Real Academia de Buenas Letras*, Barcelona, Establecimiento tipográfico de Hijos de Jaime Jepús, 1898.
- BONNEY, Richard, *The Rise of the Fiscal State in Europe c.1200-1815*, New York, Oxford University Press, 1999.
- BOWEN, H. V. y GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, *Mobilising resources for war: Britain and Spain at work during the early Modern Period*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2006.
- BREWER, John, *The sinews of power: war, money, and the English state, 1688-1783*, New York, Knopf, 1989.
- CAPIE, Forrest, «The Origins and Development of Stable Fiscal and Monetary Institutions in England», en Bordo, Michael D. y Cortes-Conde, Roberto (eds.), *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World. Monetary and Financial Institutions in the 17th through the 19th Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002: 19-58.
- CARRÈRE, Claude, *Barcelone: centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1462*, La Haye, Mouton et Cie., 1967.
- CHASE, Kenneth Warren, *Firearms: a global history to 1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.
- CIPOLLA, Carlo M., *Guns, sails and empires; technological innovation and the early phases of European expansion, 1400-1700*, New York, Pantheon Books, 1966.
- CONTRERAS CRUCES, Hugo, «Servicio personal y economía comunitaria en los cacicazgos indígenas de Aconcagua durante el siglo XVII, 1599-1652» *Diálogo Andino*, 18 (1999): 121-151.
- CONWAY, Stephen y TORRES SÁNCHEZ, Rafael (eds.), *The spending of states: military expenditure during the long eighteenth century : patterns, organisation, and consequences, 1650-1815*, Saarbrücken, VDM Verlag Dr. Müller, 2011.
- CÓRDOBA de la LLAVE, Ricardo, «Técnicas de cordonería aplicadas a la construcción naval en la Andalucía del descubrimiento», en Achútegui Rodríguez, Juan José (ed.), *La construcción naval y la navegación : I Simposio de Historia de las Técnicas*, Santander, Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, SEHCYT, Universidad de Cantabria, 1996: 105-112.
- DEVRIES, Kelly, «Gunpowder Weaponry and the Rise of the Early Modern State» *War In History*, 5/2 (1998): 127-145.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «La fabricación de jarcia en España. El Reglamento de Jorge Juan, 1750», en Martínez Shaw, Carlos (ed.), *El derecho y el mar en la España Moderna*, Granada, Servicio de Publicaciones. Universidad de Granada, 1995: 395-426.

- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «El riesgo de contratar con el enemigo. Suministros ingleses para la Armada Real española en el siglo XVIII» *Revista De Historia Naval*, 21/80 (2003): 65-74.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «El cáñamo y la Corona española en Ultramar: América y Filipinas (siglos XVI-XVIII)», *Revista De Historia Naval*, 90 (2005): 45-60.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «Si en la comisión de Marina te vieres...: las dificultades salariales y de promoción de un técnico comisionado de la Armada Real en el setecientos», *Revista De Historia Naval*, 24/95 (2006b): 71-88.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «El empleo del esparto en la cordelería naval española de la antigüedad hasta el siglo XVIII» [En línea], *Tiempos Modernos, Revista De Historia Moderna*, 5-14 (2006a). Consultado el URL: <<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/70/102.5/14>>.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «Arbitrismo y producción de jarcias. Un expediente de 1749», en Martínez Shaw, Carlos y Alfonso Mola, Marina (eds.), *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX): quince estudios*, Madrid, UNED, 2009: 225-248.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, *Amarrados al negocio: reformismo borbónico y suministro de Jarcia para la Armada Real (1675-1751)*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2009.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «Pedro de Mora y Salazar: marino, espía y administrador de la Comisión de Cáñamo de la Real Armada en Granada», en González Quintero, José Martínez Shaw, Carlos y Alfonso Mola, Marina (eds.), *La economía marítima en España y las Indias: 16 estudios*, San Fernando, Ayuntamiento de San Fernando, 2015: 233-254.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «La comisión del cáñamo en Granada. Sustituir la dependencia báltica como estrategia defensiva del Imperio español en el siglo XVIII», *Vegueta: Anuario De La Facultad De Geografía e Historia*, 16 (2016): 93-123.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «Los pros y los contras de la guerra como motor de la globalización del cáñamo en América en el siglo XVII», en Rodríguez Hernández, Antonio José, Arroyo Vozmediano, Julio y Sánchez Belén, Juan Antonio (eds.), *Comercio, guerra y finanzas en una época en transición (siglos XVII-XVIII)*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2017: 61-90.
- DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, «Cannabis sativa y Chile (1577-1700): un insumo al servicio del imperio» [En línea], *TEMPUS Revista En Historia General*, 6 (2017).
- ESCALANTE DE MENDOZA, Juan de, *Itinerario de navegación: de los mares y tierras occidentales 1575*, Madrid, Museo Naval ; Instituto de Historia y Cultura Naval, 1987.
- GAY, Claudio, *Historia física y política de Chile: según documentos adquiridos en esta república durante doce años de residencia en ella y publicada bajo los auspicios del Supremo Gobierno Agricultura*, T. I Agricultura, T. I, Paris, En casa del autor, 1862.
- GEE, Joshua, *Consideraciones sobre el comercio, y la navegación de la Gran Bretaña: escritas en inglés*, Madrid, J. de San Martin, 1753.
- GIL, Pere, *Pere Gil, S. I. (1551-1622) i la seva Geografia de Catalunya: seguit de la transcripció del Libre primer de la historia Cathalana en lo qual se tracta de Historia o descripció natural, ço es de coses naturals de Cathaluña*, Barcelona, Societat Catalana de Geografia, 2002.
- GÓNGORA, Mario, *Encomenderos y estancieros : estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista : 1580-1660*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, Sede de Valparaíso, Área de humanidades, Departamento de historia, 1970.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, «Del "contractor state al estado fabricante": el cambio de propiedad en la fábrica de municiones de Eugui en 1766» *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 7 (2013): 455-480.

- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, «War contracting and artillery production in Spain Business» *Business History*, 0/0 (2017): 1-18.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, *War, power and the economy: mercantilism and state formation in 18th-century Europe*, Londres, Routledge, 2017.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, «Guerra y economía en la ilustración. España como estado fiscal militar en el siglo XVIII», en Astigarraga Goenaga, Jesús López-Cordón Cortezo, María Victoria y Urquia Echave, José María (eds.), *Ilustración, ilustraciones*, Madrid, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009: 511-530.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, «El estado fiscal-militar, una reflexión alternativa», *Memoria y Civilización: Anuario De Historia*, 11 (2008): 271-295.
- GONZÁLEZ, Agustín; TORRES, Rafael y SOLBES, Sergio, «Eighteenth-Century Spain as a Contractor State», *International Journal of Maritime History*, 25/1 (2013): 253-257.
- GOODMAN, David, *El Poderío naval español: historia de la armada española del siglo XVII*, Barcelona, Península Ediciones, 2001.
- GLETE, Jan, *War and the state in early modern Europe: Spain, the Dutch Republic and Sweden as fiscal-military states, 1500-1660*, London, Routledge, 2006.
- GRUA TALAMANCA Y BRANCIFORTE, Miguel de la, *Instrucción para sembrar, cultivar y beneficiar el lino y cáñamo en Nueva España, impresa de orden del Exmo. Señor Virrey Marqués de Branciforte año de 1796*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1796.
- HERNÁNDEZ IZAL, Santiago, *Els costums marítims de Barcelona*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1990.
- HERRERO SÁNCHEZ, Manuel, «Las relaciones económicas entre la monarquía hispánica y las Provincias Unidas de 1648 a 1680: la red consular holandesa en los puertos españoles», en Molas i Ribalta, Pere, Alvar Ezquerro, Alfredo y de Bernardo Ares, José Manuel (eds.), *Espacios urbanos, mundos ciudadanos: España y Holanda (ss. XVI-XVIII): Actas del VI Coloquio Hispano-Holandés de Historiadores celebrado en Barcelona en Noviembre de 1995*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, 1998: 83-114.
- HOPKINS, Terence K. y WALLERSTEIN, Immanuel, «Commodity Chains in the World-Economy Prior to 1800», *Review: A Journal Of The Fernand Braudel Center For The Study Of Economies, Historical Systems And Civilizations*, 10-1 (1986): 157-170.
- HUET, Pierre-Daniel, *Comercio de Holanda o El gran tesoro historial y político del floreciente comercio que los holandeses tienen en todos los estados y señoríos del mundo ...*, Madrid, Imprenta Real, 1717.
- JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de, *Noticias secretas de América*, Londres, Imprenta de R. Taylor, 1826.
- KELLER, Carlos y SILVA CASTRO, Raúl, «Los orígenes de Quillota», *Academia Chilena De La Historia*, Boletín, 26/61 (1960): 97-130.
- KNIGHT, R. J. B. y WILCOX, Martin Howard, *Sustaining the fleet, 1793-1815: war, the British Navy and the contractor state*, Woodbridge, Boydell Press, 2010.
- LANE, Frederic Chapin, «The rope factory and hemp trade of Venice in the fifteenth and sixteenth centuries», en *Venice and history: the collected papers of Frederic C. Lane*, Baltimore, Johns Hopkins Press, 1966: 269-284.
- LÓPEZ BONILLO, Diego, ROVIRA I GÓMEZ, Salvador y LÓPEZ BESORA, Josep M., *El Puerto de Tarragona*, Barcelona, Caixa de Pensions, 1986.
- MACNEILL, William Hardy, *The age of gunpowder empires 1450-1800*, Washington D.C., American Historical Association, 1989.
- MADDISON, Angus, *The world Economy a millennial perspective*, París, OECD, 2001.

- MADURELL I MARIMON, Josep-Maria, «Antiguas construcciones de naves (1316-1740). Repertorio histórico documental», *Hispania: Revista Española De Historia*, 108 (1968): 159-196.
- MARCANDIER, M., *Tratado del cáñamo*, Madrid, Antonio de Sancha, 1774.
- MARSHALL, Joseph, *Travels Through Holland, Flanders, Germany, Denmark, Sweden, Lapland, Russia, The Ukraine, and Poland in the years 1768, 1769 and 1770*, Londres, J. Almon, 1772.
- MERINO NAVARRO, José Patricio, *La Armada Española en el siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981.
- MERINO NAVARRO, José Patricio, «Cultivos industriales: el cáñamo en España (1750-1800)» *Hispania: Revista Española De Historia*, 35/131 (1975): 567-584.
- MOSK, Sanford A., «Subsidized Hemp Production in Spanish California», *Agricultural History*, 13-4 (1939): 171-175.
- MUN, Thomas, *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior: Discurso acerca del comercio de Inglaterra con las Indias Occidentales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.
- O'BRIEN, Patrick K., «The Rise of a Fiscal State in Britain, 1485-1815» *Historical Research*, 66 (1993): 129-176.
- O'BRIEN, Patrick K., «The nature and historical evolution of an exceptional fiscal state and its possible significance for the precocious commercialization and industrialization of the British economy from Cromwell to Nelson» *The Economic History Review*, 64/2 (2011): 408-446
- ODDY, Joshua Jenson, *European commerce, shewing new and secure channels of trade with the continent of Europe... with a general view of the trade, navigation, produce and manufactures, of the United Kingdom of Great Britain & Ireland*, London, W.J. & J. Richardson, 1805.
- PARKER, Geoffrey, *The military revolution: military innovation and the rise of the west, 1500-1800*, Cambridge [England]; New York, Cambridge University Press, 1988.
- PARKER, Geoffrey, *The «military revolution», 1560-1660: a myth*, Chicago, University of Chicago Press, 1976.
- POMERANZ, Kenneth, *The great divergence: China, Europe, and the making of the modern world economy*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 2000.
- PONS D'ICART, Lluís, *Grandezas de Tarragona*, Lérida, Pedro de Robles y Juan Villanueva, 1572.
- POURCHASSE, Pierrick, «La Baltique, une zone active du grand cabotage européen (XVII^e-XVIII^e siècles)» *Revue D'Histoire Maritime*, (2008): 39-66.
- QUINTERO GONZÁLEZ, José María, *Jarcias y lonas : la renovación de la Armada en la Bahía de Cádiz 1717-1777*, Cádiz, Publicaciones del Sur Editores, 2003.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, «¿Evolución o innovación? Los cambios técnico-tácticos en el armamento del ejército español durante el relevo dinástico: nuevas consideraciones» *Cuadernos De Historia Moderna*, 41/2 (2016): 273-294.
- ROBERTS, Michael, *The Military Revolution, 1560-1660: An Inaugural Lecture Delivered Before the Queen's University of Belfast*, Belfast, M. Boyd, 1956.
- ROMANO, Ruggiero, «Per una valutazione della flotta mercantile europea alla fine del secolo XVIII», en *Studi in Onore di Amintore Fanfani*, Milán, Giuffrè, A., 1962: 573-591.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Ana María, «La agricultura gallega en la crisis del Antiguo Régimen: tentativas modernizadoras», *Obradoiro De Historia Moderna*, 12 (2012): 223-246.
- SANZ AYÁN, Carmen, «Asentistas holandeses en las finanzas de la Monarquía hispánica (1680-1715)», en Lechner, Jan y Boer, H. den (eds.), *España y Holanda. Ponencias leídas durante el Quinto Coloquio Hispano-holandés de Historiadores*, Ámsterdam, Diálogos Hispánicos, 1995: 139-156.

- SANZ ROZALÉN, Vicent, *D'artesans a proletaris: la manufactura del cànem a Castelló (1732-1843)*, Castelló, Servei de Publicacions, Diputació de Castelló, 1995.
- SERRANO MANGAS, Fernando, *Función y evolución del galeón en la carrera de Indias*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.
- SERRERA CONTRERAS, Ramón María, *Cultivo y manufactura de lino y cáñamo en Nueva España, 1777-1800*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1974.
- SHEFFIELD, John Holroyd, *Observations on the commerce of the American states*, Londres, J. Debrett, 1784.
- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, *Memorias de la Sociedad Económica*, Madrid, A. de Sancha, 1780.
- SOLBES FERRI, Sergio, «El control de gasto de la Marina en las Secretarías de Estado y del Despacho. Los pagos de la Tesorería General en la primera mitad del siglo XVIII», en Baudot Monroy, María (ed.), *El Estado en guerra: expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Polifemo, 2014: 147-194.
- SOLBES FERRI, Sergio, «La Real Hacienda y el control del gasto. La tesorería general en la España del siglo XVIII», en Luxán Menéndez, Santiago (ed.), *Política, Empresa e Historia en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Mapfre Guanarteme, 2012: 141-179.
- SOLBES FERRI, Sergio y FÉ CANTÓ, Luis Fernando, «Las estrategias defensivas del Imperio hispánico en el siglo XVIII. El precio de la seguridad», *Vegueta: Anuario De La Facultad de Geografía e Historia*, 16 (2016): 13-30.
- STONE, Lawrence, *An Imperial state at war: Britain from 1689 to 1815*, London, Routledge, 1994.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «La Política de abastecimiento de cáñamo a la Armada en la segunda mitad del siglo XVIII» *Revista De Historia Naval*, 116 (2012): 47-71.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Producir o comprar, la demanda de la corona española de productos industriales en el siglo XVIII», en *Industria y Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas, 2000: 95-131.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Comercio y asientos militares: hacia la integración comercial del Cantábrico en el siglo XVIII» *Cuadernos de Investigación Histórica*, 17 (1999): 81-108.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *Military entrepreneurs and the Spanish contractor state in the eighteenth century*, Oxford, Oxford University Press, 2016.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *Constructing a Fiscal-Military State in Eighteenth-Century Spain*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2015.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *El precio de la guerra. El estado fiscal-militar de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2013a.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael (ed.), *El negocio de la guerra. La movilización de recursos militares y la construcción de la Monarquía española, siglos XVII y XVIII*, *Studia historica. Historia moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2013b.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Contractor State and Mercantilism. The Spanish-Navy Hemp, Rigging and Sailcloth Supply Policy in the Second Half of the Eighteenth Century», en Harding, Richard y Solbes Ferri, Sergio (eds.), *The contractor state and its implications, 1659-1815*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2012: 308-335.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Las prioridades de un monarca ilustrado' o las limitaciones del estado fiscal-militar de Carlos III» *Hispania: Revista Española De Historia*, 68/229 (2008): 407-436.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *State and development: fiscal-military states in the eighteenth century*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2007.

- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «Cuando las reglas de juego cambian. Mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII» *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad De Alicante*, 20 (2002): 487-512.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, «In the shade of power. Monopolist entrepreneurs, the State and Spanish Military Victualling in the Eighteenth Century», en Fynn-Paul, Jeff (ed.), *War, entrepreneurs, and the state in Europe and the Mediterranean, 1300-1800*, Leiden, Brill, 2014: 260-286.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael y DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «Los suministros militares y los empresarios navarros del siglo XVIII en la Hora Navarra», en *Recuperando el Norte: empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio editorial, 2016: 329-344.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael; BRANDON, Pepijn & HART, Marjolein C. 'T, «War and economy. Rediscovering the eighteenth-century military entrepreneur» [En línea], *Business History*, 60-1 (2018). 60/1
- ULLOA, Antonio de, *La Marina: fuerzas navales de la Europa y costas de Berbería*, Cádiz, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 1996.
- UNGER, Richard W., «The tonnage of Europe's merchant fleets, 1300-1800» *The American Neptune*, 52 (1992): 247-261.
- UZTÁRIZ, Gerónimo de, *Theorica y practica de comercio, y de marina: en diferentes discursos, y calificados exemplares, que con específicas providencias, se procuran adaptar a la monarchia española, para su prompta restauracion ...*, Madrid, Imprenta de A. Sanz, 1742.
- VALDÉS, Manuel Antonio, *Gazetas de México: compendio de noticias de Nueva España de los años de 1796 y 1797 dedicadas al excmo. señor D. Miguel La Grua Talamanca*, México, por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1797.
- VAN ZANDEN, Jan Luiten, «Early modern economic growth: a survey of the European Economy (1500-1800)», en Prak, Maarten R. (ed.), *Early modern capitalism*, Londres, Routledge, 2000: 69-87.

Monográfico · Special Issue: Política imperial y administración de industrias estratégicas: la Armada española en el largo siglo XVIII
Imperial Policy and Strategic Industry Administration: the Spanish Navy in the Long Eighteenth Century

13 **MARÍA BAUDOT MONROY, MANUEL DÍAZ-ORDÓÑEZ & IVÁN VALDEZ-BUBNOV**
Introducción / Introduction

19 **AGUSTÍN GONZÁLEZ ENCISO**
Estado y empresa en la provisión de armas de fuego en el Siglo XVIII / State and Enterprises in the Supply of Firearms in the Eighteenth Century

45 **MANUEL DÍAZ-ORDÓÑEZ**
El abastecimiento militar de cáñamo para el imperio español (1665-1808): globalización, estado y empresarios en el largo Siglo XVIII / Providing Hemp for Military Purpose for the Spanish Empire (1665-1808): Globalization, State and Entrepreneurs in the Long Eighteenth Century

73 **RAFAL B. REICHERT**
¿Cómo España trató de recuperar su poderío naval? Un acercamiento a las estrategias de la marina real sobre los suministros de materias primas forestales provenientes del Báltico y Nueva España (1754-1795) / How did Spain Tried to Recover his Naval Power? An Approach to the Strategies of the Royal Navy on the Supply of Forest Raw Materials from Baltic Sea and New Spain (1754-1795)

103 **JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ LIJÓ**
Servir en la marina de Aranjuez en el Siglo XVIII: un destino deseado / Serving in the Navy in Aranjuez in the 18th Century: A Desirable Destination

123 **IVÁN VALDEZ-BUBNOV**
Navíos para un imperio global: la construcción naval y la matrícula de mar en España, América y Filipinas durante el largo Siglo XVIII (1670-1834) / Warships for a Global Empire: Shipbuilding and the Maritime Registry in Spain, America and the Philippines during the Long Eighteenth Century (1670-1834)

161 **MARIA BAUDOT MONROY**
La construcción de la Real Armada en Filipinas. Marineros españoles en Manila en la segunda mitad del siglo XVIII / Constructing the Spanish Royal Navy in the Philippines. Navy Officers in Manila during the Second Half of the Eighteenth Century

Miscelánea · Miscellany

193 **IVÁN LÁZARO URDIALES**
Las relaciones entre España y Rusia durante el reinado de Felipe V (1722-1742) / Relationships between Spain and Russia during the Reign of Philip V (1722-1742)

221 **LEOPOLDINA LANDEROS DE CASOLARI**
Controversias sobre el cosmógrafo Andrés García de Céspedes / Controversies about the Cosmographer Andrés García de Céspedes

239 **AINOA CHINCHILLA GALARZO**
Portugal y la fallida paz con Francia: mediación española y corrupción francesa (1796-1800) / Portugal and the Failed Peace with France: Spanish Mediation and French Corruption (1796-1800)

263 **MARCOS RAFAEL CAÑAS PELAYO**
De una compañía comercial a la inserción en la élite cordobesa: los Fernández de Carreras (S. XVI-XVIII) / From a Trade Company to the Insertion in the Cordovan Elite: Fernández de Carreras's Lineage (16th-18th Centuries)

289 **RUMEN SOSA MARTÍN**
La sustitución lingüística del guanche en las Islas Canarias, un caso excepcional en la historia del mundo bereber / The Language Shift of Guanche Language in the Canary Islands, an Exceptional Case in the History of the Berber's World

303 **AITOR DÍAZ PAREDES**
Fidelidad, fueros y negociación. Las Cortes de Sangüesa en la defensa de la Corona de Aragón (1705) / Loyalty, Fueros and Negotiation. The Cortes of Sangüesa in the Defense of the Crown of Aragon (1705)

Taller de historiografía · Historiography Workshop

Ensayos · Essays

329 **DAVID MARTÍN MARCOS**
La otra mirada de António Manuel Hespanha (1945-2019), *In Memoriam* / An Alternative Gaze: António Manuel Hespanha (1945-2019), *In Memoriam*

333 **GABRIEL ASTEY**
Virtud de la retorsión / Nobility of Contortion

32



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Reseñas · Book Review

345 BURKE, PETER *Hybrid Renaissance. Culture, Language, Architecture* (ANTONIO URQUÍZAR HERRERA)

351 OLDS, Katrina B., *Forging the past. The Invented Histories in Counter-Reformation Spain* (JAVIER RODRÍGUEZ SOLÍS)

357 BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres y Hombres en la Historia. Una propuesta historiográfica y docente* (JULIO ARROYO VOZMEDIANO)

361 MIRA CABALLOS, Esteban, *Francisco Pizarro. Una nueva visión de la conquista del Perú*, (BEATRIZ ALONSO ACERO)

367 ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia (ed.), *Decidir la lealtad. Leales y desleales en contexto (siglos XVI-XVII)* (JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO PÁEZ)

371 GAUDIN, Guillaume, *El Imperio de papel de Juan Díez de la Calle. Pensar y gobernar el Nuevo Mundo en el siglo XVII* (JAVIER RUIZ IBÁÑEZ)

375 PASOLINI, Alessandra y PILO, Raffaella (eds.), *Cagliari and Valencia during the Baroque Age. Essays on Art, History and Literature* (FERNANDO CIARAMITARO)

381 SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco, *El viaje de Felipe IV a Andalucía en 1624. Tiempo de recursos y consolidación de lealtades* (FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO)

385 ALIMENTO, Antonella & STAPELBROEK, Koen (eds.), *The Politics of Commercial Treaties in the Eighteenth Century: Balance of Power, Balance of Trade* (FIDEL J. TAVÁREZ)

393 MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan y CUÑO BONITO, Justo (eds.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada* (PABLO ORTEGA DEL CERRO)